

**AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS  
EN LA SEMANA DEL 02 AL 08 DE AGOSTO DE 2025**

**BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. A CORUÑA**

❖ **Programa Pyme Cibersegura 2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad desarrollar Planes de apoyo a la implementación de medidas de ciberseguridad. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo desde las 09:00 del hasta el 15.08.2025 hasta las 14:00 del 15.10.2025**).

**CONCELLO DE ARTEIXO**

❖ **Subvenciones para la mejora de competencias digitales del colectivo de estudiantes matriculados en centros de enseñanza públicos del término municipal de Arteixo.**

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar gastos de equipamiento e inversión tecnológico para el desarrollo de conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades en contextos y con herramientas propias de las TIC y de las TAC. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los centros de enseñanza públicos de todos los niveles educativos obligatorios y no obligatorios, ubicados en el término municipal de Arteixo (**plazo hasta el 19.08.2025**).



### CONCELLO DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

❖ **Programa As Pontes Emprende para año 2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad incentivar la creación de nuevos proyectos empresariales y en general fomentar la actividad empresarial, contribuyendo de esta manera a la generación de empleo en el ámbito municipal del Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los nuevos proyectos empresariales emprendidos en el ámbito de este ayuntamiento por empresarios/as individuales o a través de pequeñas y medianas empresas, independientemente de su forma jurídica, que tuviesen iniciado su actividad con una antigüedad máxima de 5 años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria (**plazo hasta el 30.09.2025**).

### CONCELLO DE BERGONDO

❖ **Ayudas económicas a los desplazamientos con fin escolar dirigidas a los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Bergondo.**

**Objeto:** Tienen como finalidad favorecer el acceso a los centros de enseñanza públicos mediante una ayuda para los gastos derivados de la utilización de cualquier tipo de transporte para acceder a los mismos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los/as estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Bergondo que cursen cualquier estudio dentro o fuera de la Comunidad Autónoma Gallega que tengan el padrón durante la totalidad del curso escolar 2025/2026 en el ayuntamiento de Bergondo a más de 1 km de distancia del centro de estudios y que estén matriculados en un centro de enseñanza pública (**plazo hasta el 10.10.2025**).



### CONCELLO DE BRIÓN

❖ **Ayudas de apoyo a la escolarización para el curso 2025-2026.**

**Objeto:** Tienen como finalidad sufragar gastos relacionados con la escolarización, entendiendo por tales la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas, padre, madre, tutor/a acogedor/a o cualquier otro que ostente la tutela de uno o varios menores escolarizados en el segundo ciclo de Educación Infantil (EI), Educación Primaria (EP) y Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para el curso académico 2025/2026, en algún centro de enseñanza pública de Brión (**plazo hasta el 30.08.2025**).

### CONCELLO DE ORDES

❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del “OBRADOIRO DE EMPLEO BRAÑAS DEL ILLÓ-RÍO SAMO VII”.**

**Objeto:** Tienen como finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en los talleres duales de empleo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquier que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con las especialidades de “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes” (AGAR0309) o con “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” (AGAO0108), y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de los talleres duales de empleo (**plazo hasta el 22.08.2025**).



### CONCELLO DE OUTES

❖ **Subvenciones para actividades de índole cultural y deportiva de interés público año 2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad subvencionar los gastos corrientes del funcionamiento, participación y celebración de las actividades culturales y deportivas que se desarrollen a lo largo del 2025 en el municipio de Outes. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, asociaciones, las comunidades de bienes o cualquiera otra unidad económica o patrimonio separado que, aunque carezcan de personalidad jurídica, que carezcan de ánimo de lucro y desarrollen su actividad en el territorio municipal de Outes o sobre temas relacionados directamente con él (**plazo hasta el 29.08.2025**).

### CONCELLO DE TEO

❖ **Subvenciones a entidades de carácter educativo.**

**Objeto:** Tienen como finalidad realizar actividades de carácter educativo en el año 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los centros públicos de enseñanza no universitarios y las asociaciones de padres y madres, sin ánimo de lucro, con domicilio social en el Ayuntamiento de Teo inscritas en el Censo de Asociaciones del Ayuntamiento de Teo (**plazo del 01.09.2025 hasta el 30.09.2025**).

**CONCELLO DE MOS**

- ❖ **Ayudas a la contratación temporal por cuenta ajena de personas participantes del Obradoiro dual de empleo “Queda en Mos III”.**

**Objeto:** Tienen como facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en los talleres duales de empleo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, su actividad deberá estar directamente relacionada con la formación impartida en el Taller dual de empleo, y contratar trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial del taller dual de empleo (Ayuntamiento de Mos) (**plazo hasta el 21.08.2025**).

**CONCELLO DE SOUTOMAIOR**

- ❖ **Ayudas para deportistas individuales del Ayuntamiento de Soutomaior, 2025 para la temporada 2024-2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la participación de competiciones deportivas federadas oficiales en modalidad individual o parejas y la participación en competiciones deportivas no oficiales o en acontecimientos deportivos competitivos no oficiales de relevancia estatal y financiar los gastos de material deportivo, equipamiento personal, gastos licencia, cuotas de socios aprobadas por el club, viajes y alojamiento a competiciones y entrenamientos a partir de 30 km. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los/las deportistas que participen en las competiciones referidas incluidas en sus respectivos calendarios de carácter provincial, autonómico, estatal o internacional y mantengan en la fecha de presentación de solicitudes su actividad competitiva y federada. Estos deportistas tienen que estar empadronados en el Ayuntamiento de Soutomaior antes del 01-01-2025, estar federados en el período para lo cual se solicita la ayuda y en la fecha de solicitud y haber tenido una participación



mínima en 4 pruebas que formen parte del calendario oficial de la federación correspondiente o participación en 2 eventos catalogados como actividad deportiva competitiva no oficial o acontecimientos deportivos competitivos no oficiales de relevancia estatal o autonómica (**plazo hasta el 25.08.2025**).

#### **CONCELLO DE VIGO**

- ❖ **Subvenciones para la organización de ferias sectoriales con sede en Vigo que comenten la contratación de personas en situación de desempleo 2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar el empleo mediante la celebración de ferias y festivales industriales y comerciales, de índole internacional, estatal y autonómica. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones (RMA), fundaciones e instituciones de derecho público y entidades de derecho privado (empresas o sociedades del sector de las ferias, congresos y convenciones con estructura y capacidad suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto ferial presentado) y que tengan como ámbito de actuación el término municipal de Vigo (**plazo hasta el 25.08.2025**).

**CONSELLERÍA DO MAR**

- ❖ **Ayudas a las personas armadoras y no competitiva a las personas tripulantes, por la paralización temporal de la actividad mariscadora desde embarcación en los bancos de moluscos bivalvos en zonas de libre marisqueo y en zonas de autorización de las cofradías de pescadores de Ferrol y Barallobre.**

**Objeto:** Tienen como finalidad compensar los efectos del periodo de veda espacio temporal establecidos como medida técnica de conservación en los Planes de gestión conjuntos de moluscos bivalvos y pie, a pie con embarcación auxiliar y desde embarcaciones en zonas de libre marisqueo y en zonas de autorización de las cofradías de pescadores de Ferrol y Barallobre. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que tengan la condición de personas armadoras y personas tripulantes de una embarcación afectada por la paralización de la actividad mariscadora (**plazo hasta el 08.09.2025**).

- ❖ **Ayudas a las personas mariscadoras a pie afectadas por la paralización temporal en determinados bancos mariscadores de Galicia.**

**Objeto:** Tienen como finalidad compensar por la paralización temporal para los efectos derivados de implantar la veda temporal como medida técnica de conservación de los recursos, que supuso la suspensión temporal de la actividad mariscadora en los Planes de gestión aprobados para el período 2024-2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas titulares de permisos de explotaciones para el marisqueo a pie y permisos de explotación a pie con utilización de una embarcación auxiliar de recursos marisqueros generales que participen en los Planes de gestión aprobados para el periodo 2024-2026 (**plazo hasta el 08.09.2025**).

### CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

❖ **Ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia 2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la utilización de maquinaria agrícola, en la que se subvenciona la maquinaria agrícola y estudios técnico-económicos de viabilidad. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cooperativas gallegas, las cooperativas de utilización de maquinaria común (CUMA), las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra de 5 o menos años de antigüedad y las sociedades agrarias de transformación procedentes de la fusión de por lo menos dos explotaciones agrarias, en los últimos 5 años (**plazo hasta el 06.09.2025**).

### INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

❖ **Ayudas para facilitar el financiamiento de la adquisición de uva por las bodegas para la campaña 2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad facilitar el financiamiento de la adquisición de uva por las bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas para la campaña de 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que tengan, por lo menos, un centro de trabajo en Galicia y que sean titulares de bodegas de elaboración de vino (CNAE 1102), acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas (**plazo desde las 9:00 del 11.08.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).



### UNIVERSIDADE DE VIGO

- ❖ **Becas de movilidad de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) para el estudiantado de programas de doctorado de la Universidad de Vigo en el curso académico 2024/2025.**

**Objeto:** Tienen como finalidad contribuir a paliar los gastos ocasionados al estudiantado de la Universidad de Vigo matriculado en los programas de doctorado, con motivo de la realización de viajes y demás actividades incluidas en su programación académica que impliquen desplazamiento fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas el alumnado que se encuentre matriculado en la Universidad de Vigo en el período de tutela de tesis en el curso académico 2024/25 en alguno de los programas de doctorado de la Universidad de Vigo, que realice durante el curso 2024/2025 la actividad (de acuerdo con su programación académica) que implique el desplazamiento fuera de la Galicia para la asistencia o presentación de comunicaciones orales o escritas o proyectos, este desplazamiento tiene que estar finalizado antes del 01/11/2025 (**plazo desde el 01.08.2025 hasta el 15.10.2025**).

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- ❖ **Ayudas destinadas a proyectos de I+D en cooperación tecnológica internacional (INNOGLOBAL).**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la participación española en proyectos de I+D de cooperación tecnológica internacional (INNOGLOBAL). Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas y medianas empresa (pymes) y las grandes empresas siempre que la dirección de desarrollo del proyecto se localice en Canarias, o tengan menos de 499 empleados "pequeñas empresas de mediana capitalización" (**plazo desde el 26.08.2025 hasta las 12:00 del 26.09.2025**).



❖ **Ayudas destinadas a Acciones de Dinamización de la Innovación para los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural Doñana y la Reserva de la Biosfera.**

**Objeto:** Tienen como finalidad realizar análisis, diagnósticos y planes de actuación en materia de innovación, organizar programas de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimientos, realizar actividades de cooperación de intercambio de experiencias y conocimientos y realizar actividades de apoyo en la definición y preparación de proyectos e iniciativas de I+D+I para pymes. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones de personas jurídicas constituidas por entidades válidamente constituidas, que tengan personalidad jurídica propia, su domicilio fiscal en España y desarrollen la actividad objeto de la ayuda. Estas agrupaciones deberán de estar constituidas por un mínimo de dos y un máximo de seis entidades, al menos dos de ellas autónomas entre si (**plazo desde el 28.08.2025 hasta las 12:00 del 30.09.2025**).